

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el **IX CONGRESO ARGENTINO DE PARASITOLOGIA – IX CAP 2022** que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 18, 19 y 20 de mayo del año 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota elevada por la Dra. Dora Ana Davies - Presidente de la Comisión Organizadora, mediante la cual solicita el auspicio de esta Facultad para la realización del citado Congreso en la fecha mencionada, estando sujetas a modificaciones en el marco de la pandemia COVID-19.

Que la designación de Salta como sede del IX Congreso Argentino de Parasitología se aprobó por unanimidad durante el VIII Congreso Argentino de Parasitología, realizado en la ciudad de Corrientes en el año 2019 y la elección de Salta se basó en la confianza que los asistentes depositaron en los investigadores que realizan sus aportes a la parasitología desde distintos ámbitos de la provincia.

Que constituye una valiosa oportunidad para afianzar el trabajo que vienen desarrollando distintos grupos en temas relacionados con los parásitos, así como también para que éstos consoliden lazos con otros grupos del país y del extranjero.

Que se contará con la participación de investigadores en parasitología de Argentina y de otros países, becarios insertos en el sistema de ciencia y técnica y estudiantes de grado y posgrado de las universidades, constituyendo una oportunidad para interactuar, generar y afianzar vínculo entre grupos de investigación de Salta y otros lugares.

Que la Escuela de Biología, toma conocimiento y aconseja otorgar el auspicio correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 21 se ha expedido en el siguiente sentido:

**Considerando:**

- *Que la solicitud de enmarca en la RESOLUCIÓN R-N° 1096-16 y RES.CS N° 2016-543.*
- *Que el evento se desarrollará estimativamente los días 18, 19 y 20 de mayo del 2022 en la ciudad de Salta, si bien la fecha y modalidad presencial están sujetas a modificaciones en el marco de la pandemia Covid-19.*
- *Que su importancia radica en que dicho congreso constituye una valiosa oportunidad para generar y afianzar lazos de integración con grupos del país y del extranjero en la temática de la parasitología.*

**Esta Comisión aconseja:**  
" Otorgar el auspicio solicitado. "

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad y RES.CS N° 543/16.

Que, de acuerdo a dicha norma, corresponde "Declarar de Interés Académico" la presente solicitud.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** para la Facultad de Ciencias Naturales, la realización del **IX CONGRESO ARGENTINO DE PARASITOLOGÍA – IX CAP 2022**, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta durante los días 18, 19 y 20 de mayo del año 2022, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

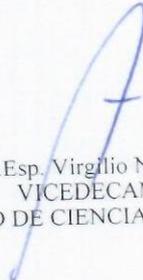
**ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR** que el Congreso contará con la participación de investigadores en parasitología de Argentina y de otros países, becarios del sistema de Ciencia y Técnica y estudiantes de grado y posgrado de las universidades.

**ARTÍCULO 3º.- INDICAR** que la Dra. Dora Ana Davies fue designada por la Asociación Parasitológica Argentina (APA) como Presidente del Comité Organizador de dicho evento.

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, de Agronomía, a la Dra. Davies, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Lic. Esp. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES